MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 120

Santa Fe, 29 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° FG – 0000138/2023 del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el que se tramita dejar sin efecto la Resolución FG n.º 114/2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación (MPA) es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que, es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley 13.013, con las funciones que en ella se establecen.

Que, por disposición del art. 14 de la referida ley, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento, como así también, del ejercicio de la representación legal del Ministerio y de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales.

Que, mediante Resolución FG Nº 114 del 27 de marzo de 2023, se aceptó la afectación en comisión de servicios en relación a diverso personal policial de la Provincia de Santa Fe: Facundo Tisera, NI 754.587; Juan Cruz Irasuegui, NI 711.985; Gerardo Pezziti, NI 742.163; Jonatan Caceres, NI 733.458; Gabriel Capeletti, NI 743.402; Jésica Bordon, NI 607.436; María de los Ángeles Albanesi, NI 725.986; Gisela Aleman, NI 637.963; Mauricio Garigliano, NI 674.249; Emiliano Marquez, NI 674.371; Noelia Battauz, NI 375.784; Gustavo Giosa, NI 637.149; Francisco Campos, NI 563.609; Gabriel Willi, NI 579.408; Daniel Bertone, NI 558.656; Ángel Warnke, NI 643.581; Mirian Eve, NI 625.248; Sabrina Galimberti, NI 600.644;

Cristian Paez, NI 543.331 y Francisco López, NI 679.666.

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia se entiende pertinente dejar sin efecto la Resolución referida y en consecuencia, la aceptación de la afectación en comisión de servicios del personal mencionado.

POR ELLO,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución FG N.º 114/2023, por la que se acepta la afectación en comisión de servicios del personal policial que se indica a continuación: Facundo Tisera, NI 754.587; Juan Cruz Irasuegui, NI 711.985; Gerardo Pezziti, NI 742.163; Jonatan Caceres, NI 733.458; Gabriel Capeletti, NI 743.402; Jésica Bordon, NI 607.436; María de los Ángeles Albanesi, NI 725.986; Gisela Aleman, NI 637.963; Mauricio Garigliano, NI 674.249; Emiliano Marquez, NI 674.371; Noelia Battauz, NI 375.784; Gustavo Giosa, NI 637.149; Francisco Campos, NI 563.609; Gabriel Willi, NI 579.408; Daniel Bertone, NI 558.656; Ángel Warnke, NI 643.581; Mirian Eve, NI 625.248; Sabrina Galimberti, NI 600.644; Cristian Paez, NI 543.331 y Francisco López, NI 679.666.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE